

Comunicado

“Procesos de cambios de centro de trabajo 2020 – 2021”

El Secretario de Educación de Gobierno del Estado, Ing. Joel Ramírez Díaz y el Prof. Alejo Rivera Ávila Secretario General de la Sección 26 del SNTE, por medio del presente informan que con fecha 4 de junio del presente año la USICAMM notificó a la autoridad educativa del Estado de San Luis Potosí, que en ejercicio de las atribuciones previstas en los artículos 14, fracción XXVII, 26, 27 y 90 de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, que con el propósito de concluir adecuadamente el proceso de Cambios de Centro de trabajo en Educación Básica, Ciclo Escolar 2020-2021, se recorre al 15 de julio de 2020 la actividad denominada “Validación de solicitudes”. Por lo que se refiere a la “Publicación de listas ordenadas de resultados”, esta actividad queda suspendida temporalmente y el evento público para este proceso, que se llevaría a cabo de manera presencial permanece en los mismos términos de lo señalado en el oficio USCMM/0057/2020. Es importante señalar que hasta este momento **no se suspende el proceso de cambios de centro de trabajo.**

Lo anterior es debido a la contingencia de salud que prevalece en estos momentos en semáforo rojo, con alto riesgo de contagio de COVID 19; siempre siendo una prioridad para la autoridad educativa y sindical la salud de los trabajadores de la educación y sus familias.

San Luis Potosí, S. L. P., 5 de junio de 2020



Ing. Joel Ramírez Díaz.

Secretario de Educación de Gobierno del Estado

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DE GOBIERNO DEL ESTADO
San Luis Potosí



Prof. Alejo Rivera Ávila.

Secretario General de la Sección 26 del SNTE

72